ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de noviembre de 2023
HORA:	De 09:00 am a 10:0 am
LUGAR:	**Reunión Virtual – Microsoft Teams**
ASISTENTES:	**Maira Urrutia Rivas** – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. **Mayra Martínez Lopera -** Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. **Karen Parra Henao** – Profesional de proyectos aguas regionales EPM. **Mónica Patricia Ramos** – Jefe de operaciones de Aguas regional EPM. **Fernando Taborda -** Director de proyectos Sanear Consultores. **Abdon de Jesús Duque -** Empresas públicas de Medellín EPM. **Darwin Robledo Sánchez –** secretario de Planeación Distrital
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a la subsanación del componente de estimación de caudales de diseño Aguas residuales, resultantes de la revisión técnica realizada en el marco del proceso de Viabilidad ante el MVCT, del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE TURBO".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. La ingeniera Maira Urrutia da la bienvenida a los presentes e indica que la mesa de trabajo se desarrolla con el fin de realizar el seguimiento a la metodología de cálculo de caudales de diseño de Aguas residuales, producto de la revisión técnica de la información aportada, y procede a indicar que se realizó la revisión de la metodología de calculo empleada en la estimación de los caudales de diseño y se tienen las siguientes consideraciones, el caudal Máximo Mensual calculado sigue siendo mayor al caudal de diseño adoptado para la proyección de las estructuras, por tal razón se solicita realizar el ajuste pertinente o presentar las justificaciones a lugar.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Asi mismo dentro del informe presentado informa la incorporación de un tanque de regulación de caudales en el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el Distrito de Turbo es fundamental para garantizar un funcionamiento óptimo y eficiente del tren de tratamiento. Este tanque esta ubicado en La EBAR Yuquitas, la cual está diseñada para impulsar las aguas residuales del Distrito de Turbo hasta la PTAR. En este sentido se solicita incluir la información del funcionamiento de la estación de bombeo y como se regula se tiene contemplado regular el caudal de diseño.

De igual forma para el componente de presupuesto se le indica a la entidad formuladora que se requiere tener presente los siguientes aspectos:

- Se presentan varios archivos en Excel, pero no se entiende cual realmente hace parte del presupuesto y debe ser objeto de revisión, al sumar los diferentes presupuestos no corresponden con el resumen presentado. Aclarar que el presupuesto debe ser presentado en hoja electrónica, integrado en un solo archivo, todo debe estar formulado y con enlaces que permitan su verificación.

- En el mismo archivo del presupuesto deben presentarse los análisis de precios unitarios de todas las actividades requeridas en el presupuesto, los listados de insumos, materiales y equipos, así como el cálculo de la mano de obra, estos listados alimentan la elaboración de los APUs y deben corresponder a precios de mercado de la región.

- En virtud del análisis particular de cada precio unitario en el sitio de ejecución del proyecto, se deberá adjuntar en la totalidad de los materiales contemplados en los análisis de precios, al menos una cotización que corresponda a los precios de mercado para el sitio de ejecución, para el caso de equipos, elementos mecánicos, o piezas especiales no comerciales, deberán adjuntarse al menos dos cotizaciones. Estas no deberán tener una antigüedad superior a 4 meses.

- Para el caso de los materiales pétreos presentar cotización por cantera licenciada, de igual manera presentar certificación de la ubicación y distancia al epicentro del proyecto con el fin de costear el transporte hasta el sitio.

- Presentar certificación del sitio de disposición con ubicación y distancia al epicentro del proyecto, así como si hay costo por disposición indicarlo. Se recomienda presentar esta actividad en m3-km.

- Presentar análisis básicos de los concretos.

- El presupuesto debe estar actualizado para la actual vigencia.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

- Presentar certificación de la carga impositiva.
- Contemplar la actividad de puesta en marcha por mes dentro del presupuesto conforme a las características de la PTAR.

3. El equipo técnico de la entidad formuladora indica que, se realizará el calculo del caudal de diseño teniendo en cuenta la dotación neta real del sistema de Turbo, obtenida mediante los datos histórico y proyecciones de consumo de agua por usuario facturado, registrados en la planilla ICO para la zona urbana del municipio de Turbo. Este valor corresponde al del Índice de Consumo por Usuario Facturado (ICUF) el cual se encuentra alrededor de 10,85 m3/suscriptor-día. Esta dotación neta equivale a 102.76 l/habitante.dia, que es un valor mucho menor a la dotación neta máxima de 140 l/habitante.dia que establece la resolución 0330 de 2017 para municipios ubicados a menos de 1000 msnm. Para el componente de presupuesto expresan que el mismo será ajustado de acuerdo a las recomendaciones impartidas en la mesa de trabajo.

4. Con respecto al comentario anterior la ingeniera Maira Urrutia precisa que de acuerdo a lo establecido en el articulo 43 de la resolución 0330 del 2017, la dotación neta debe determinarse haciendo uso de información histórica de los consumos de agua potable de los suscriptores, disponible por parte de la persona prestadora del servicio de acueducto o, en su defecto, recopilada en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), siempre y cuando los datos sean consistentes.

5. Con el propósito de avanzar en el ajuste a las observaciones que aun persisten, se plantea realizar una mesa de trabajo el día 23 de noviembre de 2023, donde se volverá a exponer el calculo de caudales con la metodología establecida en el artículo 166. *Caudal de diseño*, de la resolución 0330 de 2017.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de trabajo para revisión del componente hidráulico y aspectos generales.	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB / Aguas Nacionales EPM, Consultores, Distrito de Turbo.	23 de noviembre de 2023.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

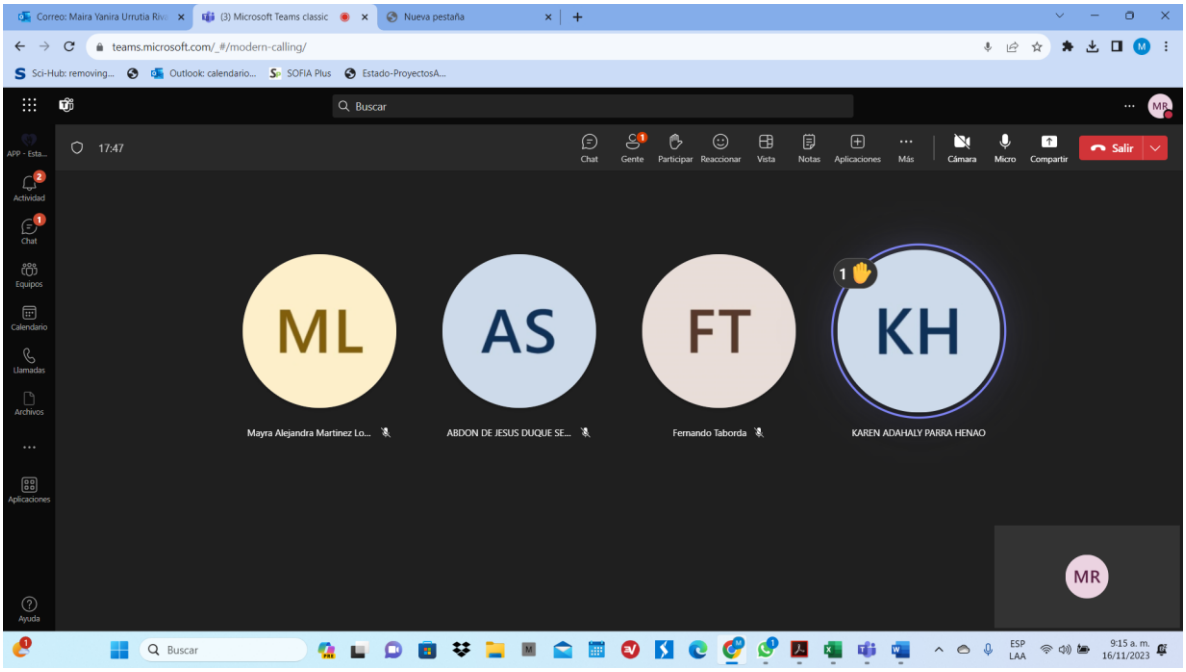

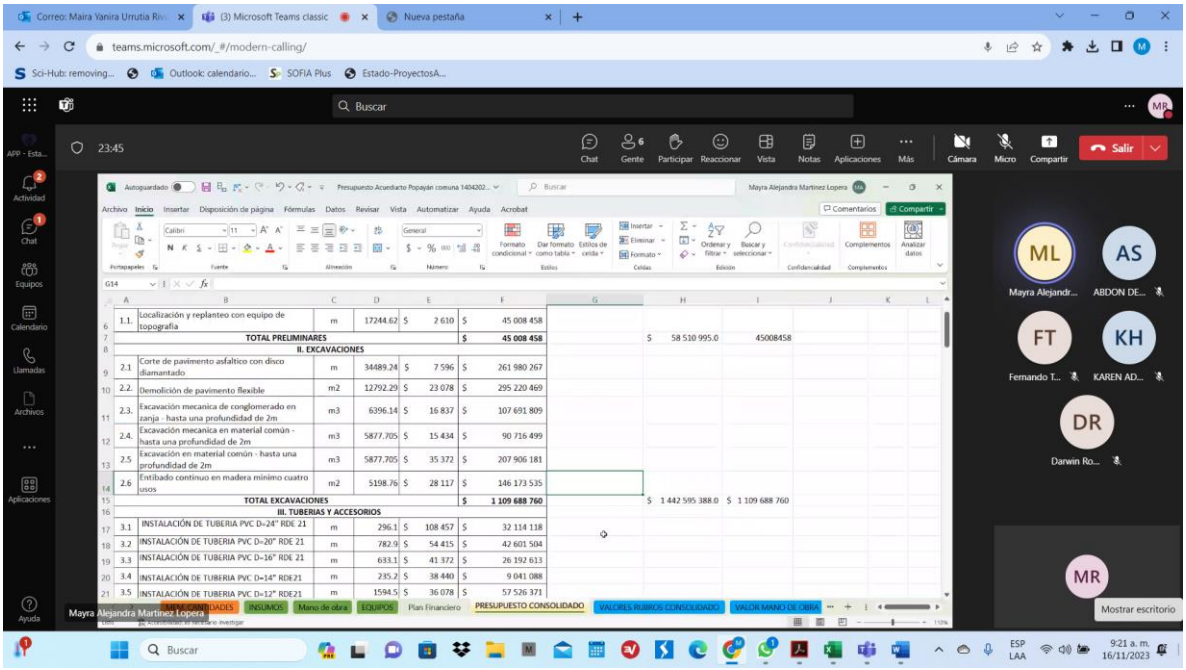

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

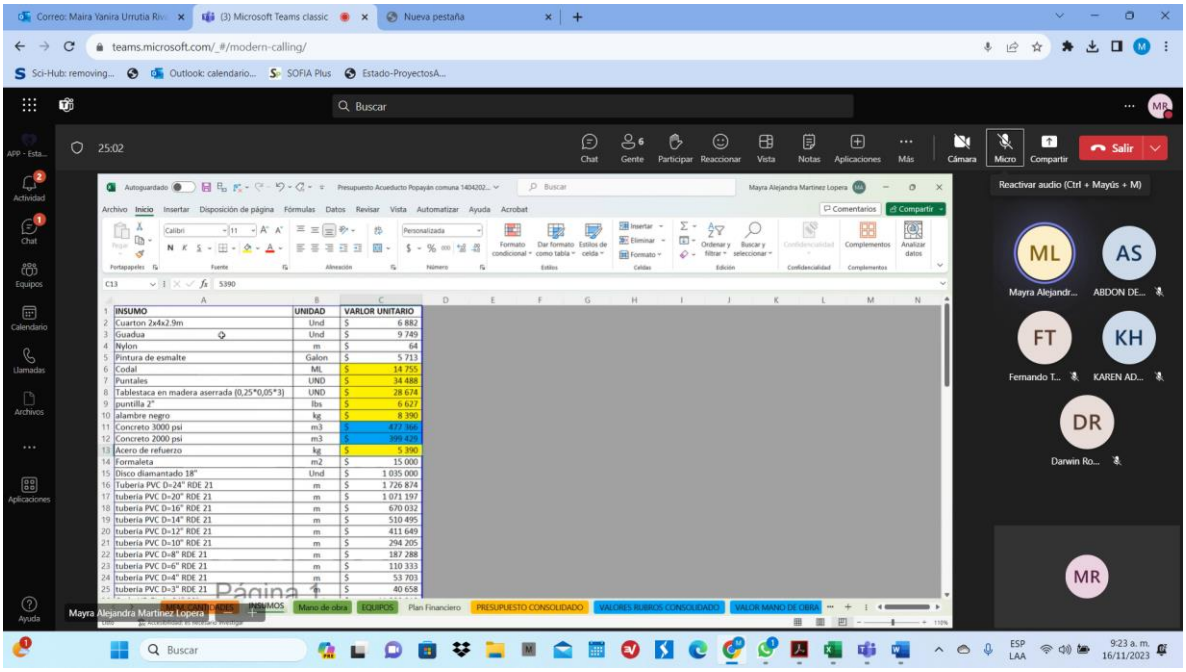

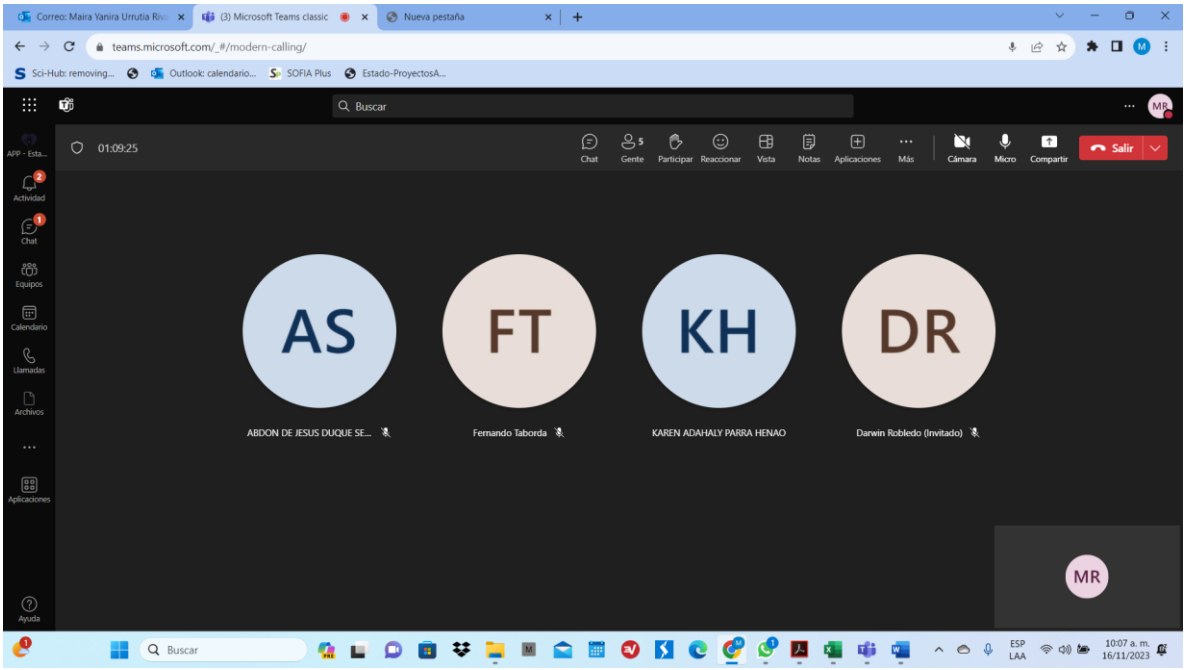

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos Fecha: 16/11/2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co